Asunción, 21 de diciembre de 2023

NOTA DLIC DOC N° 608 /2023

Señor
Dr. Juan Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi consideración,

Por medio de la presente, nos dirigimos a Usted, con referencia a la ***LPN N° 13/24 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS DE VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA DRAGER"–AD REFERENDUM - PLURIANUAL- ID. N° 438.426,*** *convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a los efectos de solicitar la incorporación del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas.*

Considerando que, la finalidad del proceso es el Mantenimiento Preventivo y Correctivo , no resulta prudente y conveniente incluir el pago de anticipo financiero, en atención a que dicha forma de pago requiere de trámites administrativos burocráticos, que retrasarán el proceso de provisión de servicios.

Esto es así ya que el oferente tiene un plazo para la presentación del Pedido de Cobro de Anticipo (15 días como mínimo) adjuntando todos los documentos requeridos, como la contratación de pólizas de seguro, facturas, etc., la Convocante también tiene un plazo razonable para desembolsar el pago en concepto de Anticipo (60 días).

Una vez efectivizado el pago de Anticipo, la Convocante recién allí podrá emitir las órdenes de servicios, retrasándose innecesariamente la entrega efectiva de los servicios, que reiteramos son de primera necesidad para las dependencias de ésta Institución.

Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.

Lic. Fabián Acuña, Jefe
Departamento de Licitaciones

Lic. Laura Ojeda, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones